FORMATO 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: LICITACIÓN PUBLICA NO. SED-LP-DSA-060-2023

Apreciados Señores:

Los representantes JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN y CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificados con C.C. 73.137.398 de Cartagena y 79.481.619 de Bogotá debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA. y LUBECK SECURITY LTDA, identificadas con NIT No. 800.076.719-5 y 900.208.203-8, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023 con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DSA-060-2023,** cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.",* y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito – Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	96%	ASOCIADO 1
LUBECK SECURITY LTDA.	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito – Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	4%	ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

() LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.**

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la **UNIÓN TEMPORAL** es JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.398 de Cartagena, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
C.C. No. 73.137.398 de Cartagena
Representante Legal
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ
C.C. No. 79.481.619 de Bogotá
Representante Legal
LUBECK SECURITY LTDA.

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
C.C.: 73.137.398 de Cartagena
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023